ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

SGSG - 02028

Bogotá, 14 de diciembre de 2011

NIT 860034811-3

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA

HACE CONSTAR:

Que el programa INGENIERIA ELECTRICA de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA - Julio Garavito, con Registro Calificado según Resolución 1268 del 21 de febrero de 2011 y Acreditación de Alta Calidad según Resolución 960 del 19 de febrero de 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional, está registrado ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES - bajo el código No. 1982.

Que el señor DE LOS RIOS SALAMANCA ANTONIO MIGUEL, identificado con C.C. No. 1.020.714.012, cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al plan de estudios de INGENIERIA ELECTRICA, obteniendo su grado profesional como Ingeniero Electricista, según consta en el Acta de Grado Profesional No. 7732 de fecha 07 de septiembre de 2010, Folio No. 3719 y Registro No. 7437.

El mencionado señor observó buena conducta durante su permanencia en la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA.

Que la presente constancia se expide a solicitud del interesado.

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
Secretario General

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
/rat

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 7732

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 7 de septiembre de 2010, mediante el Acta General de Grado Profesional No. 61,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en **Ingeniería Eléctrica**.

Que el señor **Antonio Miguel De los Ríos Salamanca** con C. C. No. 1.020.714.012 de Bogotá D.C., ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Ingeniero Electricista** al señor:

Antonio Miguel De los Ríos Salamanca

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 7 de septiembre de 2010.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 07437 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 3719**

Ak 45 Nº 205-59 (autopista Norte, kilómetro 13)
PBX: (571) 668 3600 • Fax: 676 2340 • A.A. 14520 • Bogotá , D.C. (1029), Colombia
www.escuelaing.edu.co